Road Rage (Motor Vehicle Safety) Stats and Facts – Spanish



HECHOS

1. La furia en la carretera está legalmente clasificada como un cargo criminal. Esto se debe a que se clasifica como un desprecio intencionado y gratuito por la seguridad de los demás.
2. Los conductores agresivos pueden ser multados como un delito de tráfico.
3. Otras ofensas criminales de furia en la carretera incluyen desviarse hacia otro vehículo, forzar a otro conductor a salirse de la carretera, disparar un arma a otro vehículo, seguir detrás de un vehículo, embestir a otro motorista o realizar controles de frenado delante de un vehículo.
4. A los furiosos de la carretera les resulta difícil conseguir el pago completo de los daños del vehículo.
5. Cuando un incidente de furia en la carretera aparece en su historial de conducción, como una ofensa criminal, es una seria bandera roja.

ESTADÍSTICAS

- En marzo del 2021, The Zebra analizó los comportamientos de conducción de 1.500 estadounidenses e identificó varias ideas en torno a la ira en la carretera y la conducción agresiva.
- Los conductores informaron de que el acto más frecuente de ira al volante (45,4%) era que otro conductor tocara el pito con furia.
- El 38,9% de los conductores presenció cómo otros conductores hacían gestos groseros con la mano a otros conductores en un acto de furia al volante.
- La mayoría de los conductores declararon (30%) que lo más frustrante que puede hacer otro conductor es conducir distraído con su teléfono. Sólo el 6,8% declaró que el tráfico era lo más molesto de la conducción.
- El 26,5% de los conductores utiliza la música o un podcast para calmarse después de enfadarse mientras conduce.
- Debido a la COVID-19, la conducción y los comportamientos al volante cambiaron en 2020 a 2021.
- En un año, se informó de un descenso del 1,9% de los sentimientos de ira al volante.
- Conducir distraído, ir a rebufo y cortar el paso a otros conductores siguen siendo los comportamientos más enfurecidos, pero las cifras reportadas son menores.
- El 86% de los conductores cree que es seguro conducir al menos 10 millas por hora por encima del límite de velocidad en la carretera